



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO
LEGISLATURA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN NUMERO 36-OT

SERIE 2019-2020

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, PARA CONMEMORAR AL INSIGNE COOPERATIVISTA SAMARITANO, MONSEÑOR ANTULIO PARRILLA BONILLA, POR SU APORTACION AL MOVIMIENTO COOPERATIVISTA EN LA CELEBRACION DEL MES DEL COOPERATIVISMO Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO El Artículo 2.001 inciso (i) de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada y mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico faculta a los gobiernos municipales, entre otras cosas, a "aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier agencia pública del Gobierno Central y del Gobierno Federal, así como de cualquier persona natural o jurídica privada y administrar y cumplir con las condiciones y requisitos a que estén sujetas tales donaciones."

POR CUANTO Todos los años, influenciados por el movimiento cooperativo de Antigonish, en Canadá, y desde que el Padre Joseph McDonald instauró esta celebración en Puerto Rico, se celebra el Mes del Cooperativismo en octubre. Parte importante de esta celebración es el izamiento de la bandera multicolor del cooperativismo, como símbolo de esperanza y progreso.

POR CUANTO Esta Administración ha tenido el fiel compromiso con el movimiento cooperativista en el pueblo de San Lorenzo. Es por esto que se le rinde homenaje póstumo a un hijo de este pueblo que tuvo la iniciativa de promover el movimiento cooperativista el cual ha tenido una gran expansión en nuestro pueblo y en nuestro país.

POR CUANTO Monseñor Antulio Parrilla Bonilla, nacido en San Lorenzo el 6 de enero de 1919, fue un sacerdote jesuita y obispo católico, educador, luchador por la justicia social, y propulsor del movimiento cooperativista en Puerto Rico, particularmente desde la dirección que ocupó en la Oficina de Acción Social Católica. Monseñor falleció el 3 de enero de 1994, a los 74 años, tras una vida dedicada en gran parte a fomentar el cooperativismo como alternativa social y económica para los puertorriqueños.

POR TANTO RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1ra **AUTORIZAR** como por la presente se autoriza, el izamiento de la bandera del cooperativismo en una actividad en memoria del insigne cooperativista samaritano Mons. Antulio Parrilla Bonilla, como parte de las celebraciones del Mes del Cooperativismo en el mes de octubre.

SECCIÓN 2da **AUTORIZAR** como por la presente se autoriza, a que el Municipio pueda recibir donaciones de entidades cooperativistas, afines con los principios que encarna esta celebración, y que las mismas puedan ayudar a sufragar los costos de la mencionada actividad.

SECCIÓN 3ra Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente sea aprobada y firmada en todas sus partes.

SECCIÓN 4ta

Copia de esta Resolución será enviada a las oficinas municipales del Alcalde, Administrador, Finanzas, Auditoria Interna y Secretaria Municipal, y estas a su vez a las Agencias estatales correspondientes.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 01 DE OCTUBRE DE 2019.



Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez
Presidente de la Legislatura Municipal



Sra. Enid Z. Bezares Torres
Secretaria de la Legislatura Municipal

APROBADA Y FIRMADA POR EL HON. JOSE R. ROMAN ABREU, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 2 DE OCTUBRE DE 2019.



HON. JOSÉ R ROMÁN ABREU
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de San Lorenzo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, *Enid Z. Bezares Torres*, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, por la presente **CERTÍFICO**:

Que la que antecede es la *Resolución Núm. 36-OT del 1ro de octubre del 2019*, según aprobada por la *Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico*, reunida en *SESIÓN EXTRA ORDINARIA* con el voto en la afirmativa de los (as) siguientes Legisladores (as) Municipales. La misma fue firmada por el Hon. José R. Román Abreu, Alcalde del Municipio Autónomo de San Lorenzo, el 2 de octubre del 2019.

A favor: (14)

Hon. Anid Del Valle Capeles
Hon. Bárbara L. Santiago Muñoz
Hon. Carlos M. Rosado Dávila
Hon. David Claudio De Jesús
Hon. Erick J. Vázquez González
Hon. Ivelis Sánchez Fernández
Hon. José Hill Román Abreu
Hon. Judith Delgado Colón
Hon. Margarita R. Alvarado Iglesias
Hon. María del C. Figueroa Carballo
Hon. Nancy Velázquez Arroyo
Hon. Nuria M. Gómez Machín
Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez

Hon. Yobán Figueroa Santa

Excusados: (02)

Hon. Carmen García Cuevas
Hon. Jaime Alverio Ramos

Abstenedidos(as) o Inhibidos(as): (0)

En Contra: (0)

No emitió voto: (0)

Ausentes: (0)

Y para que conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en el Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, hoy 2 de octubre de 2019.


Sra. Enid Z. Bezares Torres
Secretaria Legislatura Municipal

